

RIO GALLEGOS, 24 SEP 2007

VISTO:

El Expediente 60.288/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 04 obra Nota N° 093/06 interpuesta por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual eleva Nota presentada por la alumna María Laura DIAZ, quien solicita se le asiente la Nota de la asignatura Derecho Empresarial I I, la cual presuntamente habría aprobado el día 09/12/05, con calificación SEIS (6);

QUE Secretaría Académica realizó las gestiones necesarias para regularizar esta situación;

QUE en rectificativa de Acta de Examen de fecha 20/12/05 la alumna en cuestión figura ausente;

QUE consultado al Prof. Carlos ARENILLAS presidente de dicha mesa, éste manifiesta que la alumna en cuestión aprobó la asignatura en cuestión con calificación SEIS (6), tal consta en la libreta universitaria;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona esta irregularidad, resulta necesario asentar los resultados de las evaluaciones en el Libro de Actas de Exámenes Finales correspondientes;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta original RG91305129 correspondiente a la alumna María Laura DIAZ (D.N.I.N° 32.003.642), dejando establecido que la alumna en cuestión obtuvo una calificación de SEIS (6) en la asignatura Derecho Empresarial I de la carrera Licenciatura en Administración, con fecha 09 de Diciembre de 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Actas Volantes.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido. ARCHIVASE

DISPOSICION N°

618

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

RIO GALLEGOS, 24 SEP 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG